



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1.043 /2015 /

COLINA, 06 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 84/2015, de fecha 06 de Mayo de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ, por compra de Monturas corraleras de mujer, premio final femenina para el día 17 de Mayo de 2015, organizado por la Agrupación de Rodeo Femenino. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-100-L115 de fecha 06 de Mayo de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Mayo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 06 de Mayo de 2015, que certifica que Patricio Esteban Leiva Díaz, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Fotocopia Providencia N° 812 de fecha 27 de Abril de 2015 de la Alcaldía; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-100-L115 al oferente, **PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ, RUT: 12.385.440-3**, por compra de Monturas corraleras de mujer, premio final femenina para el día 17 de Mayo de 2015, organizado por la Agrupación de Rodeo Femenino, por un monto de \$ 756.302.- (setecientos cincuenta y seis mil trescientos dos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-008-005-000, denominado "Premios y Otros Programas Deportivos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control

- Ley de Transparencia

E-5043/2015
06-05-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 84/2015

COLINA, 06 de Mayo de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
2	Compra de monturas corraleras de mujer, premio final femenino para el día 17 de mayo, organizado por la agrupación de rodeo femenino.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Carta Providencia N° 812/Agrupación de Rodeo femeninos.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-100-L115.

Oferente Adjudicado: PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ
Rut Oferente : 12.385.440-3.
ITEM Presupuestario: 215.24.01.008.005.000.Premios y otros programas deportivos. Monto Adjudicado : \$ 756.302.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

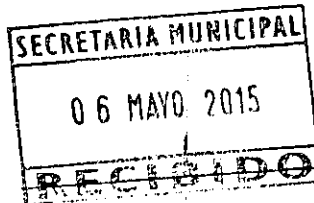


CLARA AGUILERA-ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, 06 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-100-L115, al proveedor PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ RUT.: 12.385.440-3.



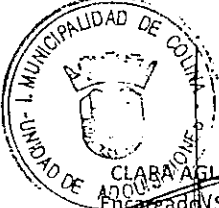
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-100-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PS VIAL LTDA	999,000	35.04	0.00	40.00	75.04	
2 SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX CHILE LTDA	900,000	38.89	0.00	40.00	78.89	
3 PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ	756,302	46.28	0.00	40.00	86.28	
4 COMERCIALIZADORA JUAN IGNACIO VILLAGRAN RAMIREZ	700,000	50.00	0.00	30.00	80.00	



CLARA AGUIRERA ASTUDILLO
 Encargada(S) de Adquisiciones

Colina, 06 Mayo de 2015.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06-05-2015 9:04

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
12.385.440-3	PATRICIO ESTEBAN LEIVA DIAZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

27 ABR 2015

Fecha:

PROV.: N°

812

REF.:

Agrupación de Rodeo Femenino

PARA:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

2015

muy
lentes

PLAZO:
 48 HORAS
 HASTA EL _____
 SIN PLAZO

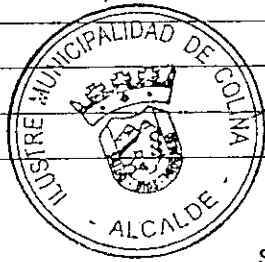
arios
en el

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

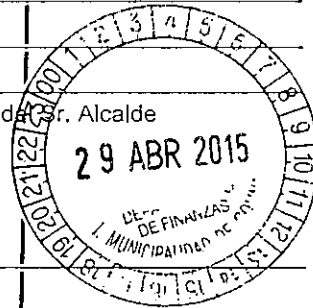
otros,
a el
al por

pedir
cipan

Contratos de premios



Por Orden del Sr. Alcalde

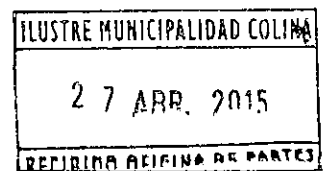


SEGUNDO TRAMITE

Pase a:

Para:

Agrupación de Rodeo Femenino
 Mail: lore62gonzalez@hotmail.com, pbravo@safrut.cl





Abril del 2015

Señor(es)
Mario Olavarría R.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colina
Presente

A través de la presente nuestra Agrupación de Rodeo Femenino lo saluda muy afectuosamente a Usted, Nosotros queremos a través de esta carta contarles quienes somos. Esta agrupación la componen mujeres corraleras de todo Chile.

Durante la temporada que parte en septiembre y termina en abril realizamos varios rodeos que nos da chance a competir en la gran final de rodeo, la cual se realiza en el mes mayo.

Don Mario, no queremos pedirle mucho, pero es muy significativo para nosotros, que Usted nos pueda ayudar con un premio para la collera ganadora (Monturas) para el día 17 de mayo del 2015, en la medialuna de Melipilla, este aporte sería fundamental por el costo que implica.

La agrupación no lucra con estos eventos y por eso nos vemos obligados a pedir colaboración a nuestra gente cercana, tomando en cuenta que las colleras que participan pagan una inscripción pero no la suma el total del gasto de rodeo.

Esperando que esta carta tenga una buena acogida se despide de Usted.

Isabel Berrios
Secretaria

Paola Bravo G.
Tesorera

Lorena Gonzalez
Presidenta Agrupación de Rodeo Femenino

Agrupación de Rodeo Femenino
Mail: lore62gonzalez@hotmail.com, pbravo@safrut.cl

